

Txostena / Informe

Garraioen Zuzendariordetza / Subdirección de Transportes

Espedientea / Expediente

2018-004152

Agiri zenbakia / Número documento

\\bilbokoudala\bilbao\Circulacion\Circulación y Transportes\Transportes\CONTRATACION\SUBVENCIONES\2018-004152_Subvenciones Taxis Eléctricos\2018-004152_JG3.doc

Eguna/Fecha:

31 de octubre de 2018

Gaia/Asunto:

Autorización adicional gasto

Irteeraren erregistroa / Registro de salida:**INFORME****JUNTA DE GOBIERNO DE LA VILLA DE BILBAO**

El Área de Movilidad y Sostenibilidad está impulsando la electromovilidad en Bilbao, fomentando el uso del vehículo eléctrico en la ciudad tanto con la instalación de infraestructura de recarga, como con la incorporación de unidades eléctricas en Bilbobus y ahora con la convocatoria de ayudas destinadas a la adquisición de vehículos eléctricos en el servicio de taxi de Bilbao, que sustituyan a otros vehículos de motor de combustión o eléctricos que no hayan recibido anteriormente subvenciones municipales por este mismo concepto y que estén en activo en el servicio de taxi de Bilbao, de manera que contribuyan a mejorar la calidad del aire, reducir la contaminación acústica y las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo de energía.

Para ello se habilitó un crédito de 110.000 euros en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2018, aplicación 44110 7719900. El artículo 5.4 de las bases de convocatoria de la presente subvención dispone lo siguiente: 4.- La dotación presupuestaria podrá ser incrementada, a la vista de las solicitudes presentadas, sin necesidad de una nueva convocatoria.

Estudiadas todas las solicitudes presentadas en plazo, se ha comprobado la necesidad de ampliar este crédito en 10.000 euros adicionales en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2018, aplicación 44110 7719900.

Por todo lo cual, el suscrito, en aplicación del artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, eleva el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

Sobre la base del informe del Área de Movilidad y Sostenibilidad, que sirve de fundamento al presente acuerdo, por la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao se acuerda:

PRIMERO.- Autorizar el gasto adicional de DIEZ MIL EUROS (10.000 €) con cargo a la aplicación 2018 61000 44110 7719900 del presupuesto municipal".

Bilbao, a 31 de octubre de 2018.

Ados / Conforme:
La Subdirectora de Transportes

Nagore Salcedo Fernández

Vº Bº
El Teniente Alcalde Delegado del Área de Movilidad
y Sostenibilidad

Alfonso Gil Invernón

El Jefe de la Subárea Jurídica
de Movilidad y Sostenibilidad

Pablo González de la Fuente

El Director del Área de Movilidad y Sostenibilidad

José Enrique Urkijo Goitia